



Lima, 30 de marzo de 2021

### INFORME TECNICO N° -2021-SERVIR-GDGP-A

**Asunto** : Asignación del Gerente Público José Bernardo Arróspide Aliaga al cargo de “Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa” del Poder Judicial.

**Referencia** : Oficio N° 000107-2021-GG-PJ

De conformidad con el Reglamento del Régimen Laboral de Gerentes Públicos aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y sus modificatorias, se expide el presente Informe Técnico correspondiente al proceso de asignación del Gerente Público José Bernardo Arróspide Aliaga al cargo de “Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa” del Poder Judicial, en los términos siguientes:

#### I. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ente Rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en adelante SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 1024, que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 062-2008-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de SERVIR; y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 108-2009-EF, que aprueba la Política Remunerativa de los Gerentes Públicos.
- Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, que aprueba el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024; y sus modificatorias, en adelante el Reglamento.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria, que aprueba los Criterios para la determinación de los Cargos de Destino para los Gerentes Públicos durante el año 2012 y el procedimiento para su requerimiento; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2012-SERVIR-PE.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR-GDGP, que aprueba las disposiciones del proceso de selección, incorporación y asignación de Gerentes Públicos; aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 168-2013-SERVIR-PE.

#### II. Antecedentes

1. La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR es un Organismo Técnico Especializado y ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, encargada de promover la mejora continua y el fortalecimiento del servicio civil.
2. El Cuerpo de Gerentes Públicos (CGP) está conformado por profesionales altamente capaces seleccionados en procesos de selección competitivos y transparentes para ser destinados a

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: E56QXMP



entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que los requieran, con la finalidad de promover la mejora de la gestión pública y la capacidad gerencial en el Estado peruano para proveer la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano.

3. La Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública es el órgano de línea de SERVIR encargado de conducir y gestionar el Cuerpo de Gerentes Públicos creado mediante Decreto Legislativo N° 1024. Asimismo, es el órgano encargado de diseñar, organizar y ejecutar los procesos de selección de Gerentes Públicos, gestionar la asignación de los Gerentes Públicos incorporados al Cuerpo en las entidades que los requieran, así como definir los cargos de dirección o mando medio susceptibles de asignación de Gerentes Públicos.
4. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 017-2009-ANSC-PE, de fecha 30 de junio de 2009, se incorporó el señor José Bernardo Arróspide Aliaga al Cuerpo de Gerentes Públicos.
5. Mediante Informe Técnico N° 002-2019/SERVIR/GDGP, de fecha 15 de febrero de 2019, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, en aplicación del Decreto Supremo N° 004-2019-PCM que modifica el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos creado por el Decreto Legislativo N° 1024, determina la vigencia y aplicación de la Directiva N° 002-2012-SERVIR-GDCGP y su modificatoria (en tanto no se apruebe una nueva Directiva a que alude el artículo 11º del citado Reglamento), en todo lo que no se oponga a lo descrito en el Decreto Supremo N° 004-2019-PCM, definiéndose los cargos de dirección o gerencia de mando medio mediante el instrumento denominado "Informe Técnico de Definición de Cargo de Destino" el cual será comunicado a la entidad correspondiente mediante comunicación oficial (Oficio) dando cuenta de la decisión adoptada, informando a la Presidencia Ejecutiva de SERVIR.
6. Mediante Informe Técnico N° 000007-2021-SERVIR-GDGP-CD, de fecha 29 de marzo de 2021, se definió la modificación del cargo de destino "Gerente Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa" del Poder Judicial, que fuera modificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2013-SERVIR-PE, quedando como "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa" del Poder Judicial.

### III. Análisis

#### Respecto de la asignación del Gerente Público:

1. Mediante Oficio N° 000107-2021-GG-PJ, de fecha 15 de enero de 2021, el Poder Judicial, en adelante la Entidad Solicitante, requiere la asignación de un Gerente Público para el cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (sic) del Poder Judicial, de acuerdo a lo establecido en Decreto Legislativo N° 1024 el cual indica en su artículo 1 que los Gerentes Públicos serán asignados a entidades de los tres niveles de gobierno que los requieran.
2. La asignación de un Gerente Público en una Entidad Solicitante implica previamente la definición de un cargo de dirección o de gerencia de mando medio de destino, de acuerdo a lo señalado en el artículo 11 del Reglamento. En virtud a ello, mediante Informe Técnico N° 000007-2021-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SERVIR-GDGP-CD, se modificó la denominación<sup>1</sup> al cargo de destino denominado "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa" del Poder Judicial, el cual es un cargo susceptible de asignación de Gerentes Públicos.

- De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, y teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad, aceptado por SERVIR, corresponde a la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública elija al(los) candidato(s) entre los profesionales disponibles que se encuentren incorporados en el Cuerpo de Gerentes Públicos para el proceso de asignación.
- En ese contexto, mediante Oficio N° 000030-2021-SERVIR-GDGP, de fecha 4 de marzo de 2021, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública presentó a la Entidad Solicitante la siguiente propuesta de Gerentes Públicos<sup>2</sup>:

**Propuesta 01 Gerente Público: Arróspide Aliaga, José Bernardo**

Ingeniero Mecánico de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Magister en Administración de Negocios de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados - ESAN.

Diplomado en Logística de la Universidad Sedes Sapientiae.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Jefe de la Unidad Territorial Amazonas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (GGPP) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (GGPP), Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque (GGPP) y Administrador de Sede de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cañete (GGPP) del Poder Judicial.
- Gerente de Administración de Consultores de Empresas y Servicios Taurus S.R.L.
- Jefe de Administración y Finanzas del Centro de Formación en Turismo- CENFOTUR.
- Jefe de Administración de Activos Mineros S.A.C.
- Jefe de Dibujantes de Centromin Perú S.A.
- Director General de la Oficina General de Administración (GGPP) del Ministerio de la Producción.
- Director General de la Oficina General de Administración (GGPP) del Instituto Nacional de Salud.
- Coordinador de Logística y Servicios de Centromin Perú S.A.
- Coordinador de Administración de Centromin Perú S.A.
- Ingeniero de Diseño Principal de Centromin Perú S.A.

**Propuesta 02 Gerente Público: De La Cruz Palomino, Betty Maritsabel**

Contadora Pública de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

Maestría en Auditoría Integral de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Egresada del Doctorado en Administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Diplomado en Gestión Pública en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

<sup>1</sup> Conforme a lo señalado en el numeral 6 de los Antecedentes del presente Informe Técnico.

<sup>2</sup> Al respecto, es preciso indicar que esta Gerencia remitió una primera propuesta de terna a la Entidad Solicitante con Oficio N° 000006-2021-SERVIR-GDGP, de fecha 22 de enero de 2021.



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia  
Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Diplomado en Logística en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.

La Gerente Pública se ha desempeñado como:

- Gerente de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno (GGPP) del Poder Judicial.
- Jefa de la Unidad Territorial Ica en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qaliwarma.
- Jefa de la División de Recursos Humanos de la Red Asistencial en el Seguro Social de Salud del Perú.
- Jefa de la Sucursal Ica en el Banco de Materiales.
- Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo en el Gobierno Regional de Ica.
- Directora del Consejo Directivo, Directora de Presupuesto y Planificación y Directora de Administración en el Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - Región Ica.

**Propuesta 03 Gerente Público: Enríquez Gutiérrez, César Augusto**

Licenciado en Administración de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega.

Diplomado en Ley de Contrataciones del Estado en ESAN.

Programa Avanzado de Dirección de Empresas en Operaciones y Logística en ESAN.

Diplomado en Gerencia por Indicadores en ESAN.

Diplomado en Identificación y Evaluación de Competencias Gerenciales en ESAN.

Diplomado en Estrategias en la Administración Empresarial y Gestión Pública en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.

El Gerente Público se ha desempeñado como:

- Gerente General Regional (GGPP) del Gobierno Regional de Madre de Dios.
- Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Puno (GGPP), Jefe de la Oficina de Administración de la Corte Superior de Justicia de Arequipa (GGPP), y Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Este (GGPP) del Poder Judicial.
- Jefe de la Oficina de Administración del Hospital Central de la Policía Nacional del Perú Luis N. Sáenz (GGPP) del Ministerio del Interior.
- Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (GGPP) del Ministerio de Educación.
- Jefe de la Oficina de Adquisiciones de la Red Asistencial Rebagliati, Jefe de División de Almacenes, Jefe de la Oficina de Administración de la Red Almenara, Sub Gerente de Bases y Estudio de Mercado y Programador de la División de Logística y Servicios del Hospital del Sur en el Seguro Social de Salud del Perú.
- Coordinador Territorial del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria en Liquidación de Arequipa (GGPP) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- Especialista Administrativo II (Gerente de Administración) de la Gerencia de Administración (GGPP) de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero.

Cabe mencionar que la Gerente y los Gerentes cumplen con el perfil de puesto tipo Gerente de Administración, cargo de destino solicitado por la Entidad Solicitante.

5. Mediante Oficio N° 000081-2021-SG-GG-PJ, de fecha 12 de marzo de 2021, la Entidad Solicitante manifiesta su intención de contar con los servicios del Gerente Público José Bernardo Arróspide

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: E56QXIMP



PERÚ

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Autoridad Nacional  
del Servicio Civil

Gerencia de Desarrollo de la Gerencia  
Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Aliaga para desempeñarse en el cargo de "Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa" del Poder Judicial.

6. Adicionalmente se cuenta con la aceptación firmada del Gerente Público José Bernardo Arróspide Aliaga para el proceso de asignación.
7. La presente asignación cuenta con cobertura presupuestal para el presente ejercicio conforme lo indicado en el Informe N° 000030-2021-SERVIR-GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

#### IV. Conclusiones

1. Por los motivos anteriormente expuestos, la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública determina la asignación del Gerente Público que se indica a continuación, sustentando su decisión en el presente Informe Técnico:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
José Bernardo Arróspide Aliaga	Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa	Poder Judicial

2. De acuerdo al artículo 13 del Reglamento, la asignación expuesta en el numeral anterior es eficaz a partir del día siguiente de la notificación del Oficio que remite el presente Informe Técnico al Gerente Público y a la Entidad Receptora<sup>3</sup>, a quien le corresponde efectuar la designación del Gerente Público.

Atentamente,

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**MAXIMO RODOLFO GALLO QUINTANA**  
GERENTE DE DESARROLLO DE LA GERENCIA PÚBLICA  
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

<sup>3</sup> Entidad que a su solicitud ha obtenido de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, la asignación de un Gerente Público para que preste sus servicios en un cargo de dirección o gerencia de mando medio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgd.servir.gob.pe/VerificaDocumentoSERVIR> e ingresando la siguiente clave: E56QXMP